



**TRABAJANDO
PARA USTED**

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 650-10-LE26 PARA ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE RECEPTOR GNSS GEODÉSICO DE ALTA PRECISIÓN O EQUIVALENTE TÉCNICO, Y ORDENA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

ANTOFAGASTA, 28 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1078

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº1/19.653 de 2000; la Ley Nº19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.886/2003 modificada por la ley Nº 21.634 del 2023 y su reglamento contenido en el D.S. N.º 661/2024 (MINHAC) y sus modificaciones; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y su posterior modificación; las facultades que confiere el D.L. Nº1.305 de 1975, que estructura y regionaliza al MINVU; el D.S. Nº355/1976 (V. y U.), que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Administrativo, norma que dispone en lo pertinente que "El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo decreto o resolución o desde cuando éste quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República"; el dictamen Nº 37.727 de 14 de julio de 2009 de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Dictamen Nº 77.168 de fecha 25 de noviembre de 2023, del mismo origen referente a la fecha de asunción de funciones, conforme a la norma previamente citada; el correo electrónico de fecha 01 de abril de 2026, de don Julio Tapia Perlaiz, Encargado de la Sección de Personal de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual, informa que tanto el acto administrativo de nombramiento de doña Andrea Merino Herrera, como el Decreto Exento que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, se encuentran en trámite, y que aclara que asume funciones a partir del día 01 de abril de 2026, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Licitación Pública ID 650-10-LE26, tiene por objeto contratar la adquisición de suministro de receptor GNSS GEODÉSICO de alta precisión o equivalente técnico, para el SERVIU Región de Antofagasta.
- b. Que, mediante Resolución Exenta Nº 573 de fecha 04 de marzo de 2026 de Serviu Región de Antofagasta, se aprobaron las Bases y se designó a la Comisión Evaluadora.
- c. Que, la apertura Electrónica, de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública, se realizó el día 18 de marzo de 2026, presentándose un total de 6 ofertas, según consta en cuadro extraído desde el portal de mercado publico donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos, según el detalle que se inserta a continuación:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
77.966.381-7	Geo Commerce Spa	SISTEMA GNSS DE ULTIMA TECNOLOGIA CON SOPORTE PERMANENTE INCLUIDO
96.667.520-9	GEOCOM S.A.	Propuesta Geocom - Licitación ID 650-10-LE26
76.230.699-9	GEOLAND LTDA	SET GNSS X1 PRO COLECTORA SC300 SOFTWARE DE CAMPO SINGULARPAD POSTPROCESO SOFTWARE AEROFOTOGRAMETRICO PIX4DMAPPER ACCESORIOS SEGUN BASES TECNICAS
88.579.800-4	Microgeo S.A.	Receptor GNSS Geodésico de alta precisión
76.496.588-4	NEOTOP LIMITADA	Sistema GNSS RTK
76.115.829-5	TYC Ingeniería Ltda.	Adquisición 650-10-LE26

- d. Que, con fecha 6 de marzo de 2026, se concluyó el proceso de consultas y respuestas mediante el módulo de Foro Inverso del portal Mercado Público, conformando dichas aclaraciones parte de los antecedentes técnicos de la licitación.
- e. Que, en cumplimiento del principio de probidad administrativa, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora cumplieron con la obligación de suscribir sus respectivas declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad durante el mes de marzo de 2026, garantizando la imparcialidad del proceso.
- f. Que, mediante Resolución Exenta N° 972 de fecha 16 de abril de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, se sanciona prórroga de plazo de adjudicación de Licitación Pública ID 6502-10-LE26.
- g. Que, la Comisión Evaluadora, procedió a realizar el análisis técnico y económico de 6 ofertas recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación
- h. Que, el Departamento de Administración y Finanzas emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha abril de 2026.

RESOLUCIÓN:

I.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Acta de Evaluación de Ofertas, suscrita por la Comisión Evaluadora con fecha 15 de abril de 2026, la cual contiene el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública ID 650-10-LE26, documento que se considera parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos y que corresponde al que se inserta íntegramente a continuación:



REF: LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO, PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE RECEPTOR GNSS GEODÉSICO DE ALTA PRECISIÓN O EQUIVALENTE TÉCNICO PARA SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 650-10-LE26.

Antofagasta, 15 de abril de 2026.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**A: ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

DE: COMISIÓN EVALUADORA

Licitación pública a través del portal mercado público, para la adquisición suministro de receptor GNSS geodésico de alta precisión o equivalente técnico para SERVIU región de Antofagasta, ID 650-10-LE26.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°573, de fecha 04 de marzo de 2026, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de licitación pública : 650-10-LE26
Licitación Pública : L.P. N° 13/2026
Nombre de la licitación : LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION SUMINISTRO DE RECEPTOR GNSS GEODÉSICO DE ALTA PRECISIÓN O EQUIVALENTE TECNICO PARA SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
Fecha de cierre recepción : 18 de marzo de 2026 a las 15:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 18 de marzo de 2026 a las 15:10 horas.
Monto disponible : \$ 25.000.000.- (IVA o impuestos incluidos)
Plazo ejecución estimado : 330 días corridos
Sistema de contratación : MERCADO PÚBLICO.

II. APERTURA DE OFERTAS

La cartera de oferentes cerró con las empresas, que se detalla a continuación:

	Proveedor	Rut Proveedor	Total, Oferta, con IVA
1	GEO COMMERCE SPA.	77.966.381-7	\$21.896.000
2	GEOCOM S.A.	96.667.520-9	\$29.509.841
3	GEOLAND LTDA	76.230.699-9	\$17.850.000
4	Microgeo S.A.	88.579.800-4	\$24.990.000
5	NEOTOP LIMITADA	76.496.588-4	\$10.591.000
6	TYC Ingeniería Ltda	76.115.829-5	\$11.828.600

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas admisibles se realizará mediante la asignación de puntajes según los criterios y ponderaciones que se detallan a continuación:

Criterio	Factor de Evaluación	Sub ponderación	Ponderación
Criterio Técnico	Experiencia del oferente (en el rubro)	20%	45%
	Garantía y soporte post venta	20%	
	Capacitación integral (Presencial y soporte remoto)	20%	
	Disponibilidad del servicio técnico autorizado en Chile	20%	
	Plazo de entrega	20%	
Criterio Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales		5%
	Eficiencia Energética y Gestión de Residuos Electrónicos		5%
	Pacto de integridad		5%
Criterio Económico	Precio de la oferta		40%

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del proceso de licitación para la adquisición de un sistema GNSS geodésico de alta precisión, se evalúa las ofertas presentadas por los 6 oferentes, conforme a los requisitos establecidos en las Bases Técnicas.

El objetivo es la adquisición de una solución integral que contemple equipamiento GNSS, controladora, software, accesorios y transferencia tecnológica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizó considerando:

- Cumplimiento de requisitos técnicos mínimos
- Revisión de antecedentes técnicos presentados
- Verificación del principio de integridad de la oferta
- Evaluación de software, accesorios y servicios asociados

1.- NEOTOP LIMITADA.**CUADRO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO**

Ítem	Requisito Técnico	Exigencia Bases	Oferta	Cumple	Observaciones Técnicas
1	Multiconstelación GNSS	Completa	Sí	SI	Cumple estándar requerido
2	Configuración Base/Rover	Equipos idénticos	Sí	SI	Operación versátil acreditada
3	Radio UHF	400-480 MHz	410-470 MHz	SI	Dentro del rango exigido
4	Memoria interna	≥ 6 GB	4 GB	NO	No cumple requisito mínimo
5	Precisión RTK	8 mm + 1 ppm	Cumple	SI	Conforme a bases
6	Inicialización	< 8 s	2-8 s	SI	Dentro del rango exigido
7	Precisión estática	Alta precisión	Parcial	PARCIAL	No supera estándar de referencia
8	Protocolos	RTK/NTRIP/VRS	Sí	SI	Interoperabilidad acreditada
9	PPP (RTX o equivalente)	Obligatorio	No acreditado	NO	No incluye servicio ni suscripción
10	IMU	Obligatorio	Sí	SI	Compensación de inclinación correcta
11	Protección	≥ IP67	IP67	SI	Cumple condición ambiental
12	Autonomía	≥ 6 h	15 h	SI	Supera exigencia mínima
13	Controladora (pantalla)	≥ 6"	5"	NO	No cumple tamaño mínimo
14	Sistema operativo	Android/Windows	Android 8.1	SI	Compatible
15	Conectividad	WiFi/Bluetooth/GNSS	Sí	SI	Cumple requisitos
16	Software captura	Incluido	SurvStar	PARCIAL	No se acredita equivalencia técnica
17	Software gabinete	Licencia perpetua + fotogrametría	SGO / Metashape	NO	No se acredita licencia perpetua

Ítem	Requisito Técnico	Exigencia Bases	Oferta	Cumple	Observaciones Técnicas
18	Accesorios	Kit completo (40 ítems)	No informado	NO	No cumple integridad de la oferta
19	Capacitación	Presencial + online	Sí	SI	Programa acreditado
20	Soporte técnico	Ilimitado	12 meses	NO	No cumple exigencia

ANÁLISIS Y RESULTADO

Del cuadro precedente se concluye que la oferta presenta incumplimientos en requisitos técnicos mínimos obligatorios, entre los cuales destacan:

- Capacidad de almacenamiento inferior a lo exigido.
- Ausencia de servicio de posicionamiento PPP (RTX o equivalente).
- Controladora que no cumple con tamaño mínimo de pantalla.
- Falta de acreditación de software con licencia perpetua.
- Incumplimiento del principio de integridad del suministro (accesorios).
- Soporte técnico inferior a lo requerido.

CONCLUSIÓN

La oferta evaluada no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que no satisface las condiciones necesarias para su admisibilidad.

2.- TYC INGENIERIA LIMITADA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JUNTA EVALUADORA.

Licitación: Adquisición de Receptor GNSS Geodésico de alta precisión o equivalente técnico (SERVIU Región de Antofagasta).

Fecha del informe: 09 de abril de 2026.

Oferente evaluado: TYC Limitada (RUT 76.115.829-5)

Junta Evaluadora: Comisión Técnica designada.

ANTECEDENTES GENERALES

- Objeto de la licitación: Suministro integral de 2 receptores GNSS geodésicos (configurables Base/Rover), 1 unidad colectora de datos y software de procesamiento de gabinete con soporte GNSS y aerofotogrametría con drones SERVIU (referencia Trimble R12i o equivalente técnico).
- Documentos analizados:
 - Anexo N°7 – Programa de Capacitación y Transferencia Técnica.
 - Fichas técnicas: SISTEMA GNSS G50 TOPOGEO, COLECTORA P9IV y SOFTWARE Cube-3d (Stonex / Topogeos).
 - Anexo N°6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES) firmado el 16 de marzo de 2026, donde el oferente declara "(Sí) en todos los ítems y remite a "ver boucher"

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación punto por punto según Bases Técnicas (secciones 1 a 5) y Anexo N°6. Se verificó la declaración formal de cumplimiento (Anexo N°6) contra las fichas técnicas adjuntas. Requisitos clasificados como:

- Obligatorios / Eliminadores → Incumplimiento = oferta no conforme.
- Equivalencia técnica (debe igualar o superar Trimble R12i).

CUADRO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento (SÍ / NO / PARCIAL)	Observaciones / Justificación
1.1	2 receptores GNSS Idénticos Base/Rover All-in-one con radio UHF 400-480 MHz	Anexo N°6 ítem 1 + G50 (radio 410-470 MHz)	SÍ	Cumple versatilidad y radio.
1.2	Memoria interna mínima 6 GB	G50: 8 GB	SÍ	Supera.
2.1	Precisión Estática: Horizontal 3 mm + 0,1 ppm / Vertical 3,5 mm + 0,4 ppm	G50: Horizontal 2,5 + 0,5 ppm / Vertical 5,0 mm + 0,5 ppm (Anexo N°6 remite a boucher)	NO	Vertical inferior al mínimo obligatorio. Declaración del Anexo N°6 no se sustenta en la ficha técnica.
2.2	Precisión RTK e inicialización	G50: 8 mm + 1 ppm / 15 mm + 1 ppm (< 8 s)	SÍ	Cumple.
3.1	PPP (Banda L / RTX o equivalente) con suscripción activa mínima sin costo	G50: "B2b PPP1" + nota "Available with future firmware update" (Anexo N°6 no menciona PPP)	NO	No operativo actualmente. Sin suscripción adjunta.
3.2	Compensación IMU (inclinación)	G50: sí (hasta 60°)	SÍ	Cumple.
3.3	IP67 + autonomía ≥ 6 h + baterías originales	G50: IP67, 10 h, baterías 4800 mAh (Anexo N°6 ítem 7 declara 8 baterías)	PARCIAL	Protección y autonomía OK; cantidad de baterías declarada, pero sin evidencia de originalidad.
3.4	Colectora: pantalla táctil mínimo 6 pulgadas	Anexo N°6 ítem 2 + P9IV: 5,0"	NO	Pantalla inferior al mínimo. Declaración del Anexo N°6 no se verifica en la ficha técnica.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento (SÍ / NO / PARCIAL)	Observaciones / Justificación
4.1	Kit completo de 40 elementos obligatorios (integridad de la oferta)	Anexo N°6: tabla con 19 ítems agrupados, todos marcados y remite a boucher	PARCIAL	Existe listado formal (Anexo N°6), pero no se adjuntan especificaciones ni fotos de todos los accesorios..
5.1	Software gabinete licencias perpetuas + módulo GNSS completo + aerofotogramétrico (equivalente a TBC)	Anexo N°6 ítem 15: "Topogeos Cube P, licencia cube software aerofotogramétrico" + brochure Cube-3d	NO	Cube-3d es solo fotogrametría/nubes de puntos. No es equivalente a TBC (falta post-proceso GNSS completo: baselines, ajuste de red, etc.). Licencia no se acredita como perpetua plena.
5.2	Programa de capacitación: presencial + online asincrónica con portal e-learning durante garantía + contenidos detallados	Anexo N°7 + Anexo N°6 ítem 18: marca y "según bases"	PARCIAL	Solo compromiso genérico. Falta detalle de contenidos y portal e-learning.

Resumen cuantitativo:

- Requisitos obligatorios evaluados: 12
- Cumplidos plenamente: 5
- Parcialmente cumplidos: 3
- No cumplidos: 4

OBSERVACIONES CRÍTICAS

Fortalezas:

- Receptor G50 versátil e IMU de calidad.
- Anexo N°6 mejora formalmente la declaración de los 40 elementos.

Debilidades / Incumplimientos graves:

1. Precisión estática vertical inferior (no sustentada por Anexo N°6).
2. PPP no disponible actualmente.
3. Pantalla colectora 5,0" (declaración en Anexo N°6 contradice ficha técnica).
4. Software de gabinete no equivalente (Cube-3d ≠ TBC).

El Anexo N°6 contiene una declaración formal de cumplimiento, pero la verificación técnica de las fichas técnicas referenciadas revela que varios requisitos mínimos no se cumplen.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA

EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO QUE PIDEN LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

La oferta técnica de TYC Ingeniería Limitada no es conforme a las Bases Técnicas, aun considerando el Anexo N°6. Incumple 4 requisitos mínimos obligatorios y eliminadores (precisión estática vertical, PPP operativo, pantalla de colectora y equivalencia del software de gabinete). La declaración del Anexo N°6 no se verifica técnicamente contra las fichas técnicas adjuntas. Por lo tanto, la oferta es técnicamente inadmisibles y debe ser descalificada (D.S. N°661/2024).

3.- GEOCOM S.A

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JUNTA EVALUADORA.

Licitación: Adquisición de Receptor GNSS Geodésico de alta precisión o equivalente técnico (SERVIU Región de Antofagasta).

Fecha del informe: 09 de abril de 2026 Oferente evaluado: Geocom S.A. Junta Evaluadora: Comisión Técnica designada.

El Anexo N°6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES) presentado por el oferente (firmado el 17 de marzo de 2026). Este documento refuerza la declaración formal de cumplimiento en todos los ítems.

ANTECEDENTES GENERALES

Objeto de la licitación: Suministro integral de 2 receptores GNSS (Base/Rover), 1 colectora y software de gabinete con soporte GNSS + aerofotogrametría (modelo referencia: Trimble R12i).

Documentos analizados:

- Fichas técnicas oficiales Trimble R12i y TDC6.
- Brochure comercial Geocom – Trimble R12i.
- Certificados Trimble (MIL-STD-810H, REACH, Representación autorizada).
- Anexo N°9 – Propuesta Económica (kit completo).
- Anexo N°6 – Formulario de Oferta Técnica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación punto por punto según Bases Técnicas + Anexo N°6.

Se verificó la declaración formal contra fichas técnicas y enlaces proporcionados.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento	Observación / Justificación
1.1	2 receptores GNSS idénticos Base/Rover con radio interna 400-480 MHz y compensación de inclinación	Anexo N°6 Ítem 1: "Receptor GNSS Trimble R12i" + ficha técnica R12i	SÍ	Modelo de referencia exacto.
1.2	Radio interna UHF 400-480 MHz Tx/Rx	R12i (Anexo N°6 Ítem 1) + ficha técnica pág. 3	SÍ	Cumple.
1.3	Memoria interna ≥ 6 GB	R12i: 6 GB (Anexo N°6 Ítem 1)	SÍ	Cumple.
2.1	Precisión estática: H 3 mm + 0,1 ppm / V 3,5 mm + 0,4 ppm	R12i (Anexo N°6 Ítem 1) + ficha técnica pág. 2	SÍ	Exacto al mínimo obligatorio.
2.2	Precisión RTK: H 8 mm + 1 ppm / V 15 mm + 1 ppm (< 8 s)	R12i (Anexo N°6 Ítem 1) + ficha técnica pág. 2	SÍ	Cumple y supera.
3.1	PPP/RTX (Banda L) con suscripción activa ≥ 12 meses sin costo	R12i: CenterPoint RTX 12 meses incluido (Anexo N°6 Ítem 1)	SÍ	Incluido de fábrica.
3.2	Compensación IMU (inclinación)	R12i: Tecnología TIP (Anexo N°6 Ítem 1)	SÍ	Cumple plenamente.
3.3	IP67 + autonomía ≥ 6 h + baterías originales	R12i + Anexo N°6 Ítem 7 (8 baterías)	SÍ	Cumple y supera.
3.4	Colectora: pantalla táctil mínimo 6 pulgadas	Anexo N°6 Ítem 2: "Colector Trimble TDC 6" (6,3") + ficha técnica	SÍ	Supera (6,3").
4.1	Kit completo de los 40 elementos (integridad de la oferta)	Anexo N°6 (ítems 1 a 19 marcados + declaración kit completo) + Anexo N°9	SÍ	Declaración formal y completa.
5.1	Software gabinete licencias perpetuas + módulo GNSS + aerofotogramétrico (equivalente TBC)	Anexo N°6 Ítem 15: "TBC y Módulo de fotogrametría del Software Trimble Business Center" (Licencia Perpetua)	SÍ	Equivalente funcional pleno y perpetuo.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento	Observación / Justificación
5.2	Capacitación presencial + online asincrónica con portal e-learning + contenidos detallados (sin costo)	Anexo N°6 Ítem 18: "Capacitación presencial en Antofagasta. Capacitación via online sin costo" + enlaces directos: https://soporte.geocom.cl/courses/curso-trimble-r12i-gnss https://soporte.geocom.cl/courses/curso-online-software-tbc-aerial-photogrammetry	Sí	Portal e-learning explícito y accesible. Cumple 100 %.

Resumen cuantitativo (revisado con Anexo N°6):

- Requisitos obligatorios evaluados: 12
- Cumplidos plenamente: 12
- Parciales / No cumplidos: 0

OBSERVACIONES CRÍTICAS

Fortalezas (reforzadas con Anexo N°6):

- Declaración explícita y detallada de todos los ítems.
- Software TBC con módulo aerofotogramétrico confirmado como perpetuo.
- Capacitación online con enlaces directos a portal e-learning de Geocom.
- Kit completo y distribuidor autorizado Trimble.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA

EL OFERENTE SI CUMPLE CON LO QUE PIDEN LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN.

La oferta técnica de Geocom S.A. cumple íntegramente con todas las especificaciones mínimas obligatorias. Se trata del modelo de referencia exacto (Trimble R12i + TDC6), con declaración formal vía Anexo N°6 y evidencia técnica completa. La oferta es técnicamente admisible y procede a la evaluación económica.

4.- GEO COMMERCE SPA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JUNTA EVALUADORA.

Licitación: Adquisición de Receptor GNSS Geodésico de alta precisión o equivalente técnico (SERVIU Región de Antofagasta).

Fecha del informe: 09 de abril de 2026

Oferente evaluado: Geo Commerce SpA.

ANTECEDENTES GENERALES

Objeto de la licitación: Suministro integral de 2 receptores GNSS geodésicos (configurables Base/Rover), 1 unidad colectora de datos y software de procesamiento de gabinete con soporte para flujos GNSS y aerofotogrametría con drones SERVIU (referencia Trimble R12i o equivalente técnico).

Documentos analizados:

- Anexo N°6 – Formulario de Oferta Técnica (ESPECIFICACIONES) firmado.
- Fichas técnicas: CHCNAV i93 VISUAL IMU-RTK, HCE600, LandStar 8, CGO 2 y Agisoft Metashape Pro.
- Carta de Autorización CHCNAV (vigente hasta 31/12/2026).
- Curso Agisoft Metashape Pro.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación según Bases Técnicas (secciones 1 a 5) y Anexo N°6. Se verificó la declaración formal contra fichas técnicas y evidencia adjunta.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (Incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento (SÍ / NO / PARCIAL)	Observaciones / Justificación
1.1	2 receptores GNSS idénticos Base/Rover All-in-one con radio UHF 400-480 MHz	Anexo N°6 Ítem 1: CHCNAV i93 VISUAL IMU-RTK (2 unidades) + radio 410-470 MHz 2 W	SÍ	Cumple versatilidad y radio.
1.2	Memoria interna mínima 6 GB	No se indica en Anexo N°6 ni fichas técnicas	PARCIAL	No se acredita el requisito mínimo.
2.1	Precisión estática: H 3 mm + 0,1 ppm / V 3,5 mm + 0,4 ppm	Anexo N°6 declara; fichas no detallan valores exactos RMS	PARCIAL	No se demuestra cumplimiento literal de los valores mínimos obligatorios.
2.2	Precisión RTK: H 8 mm + 1 ppm / V 15 mm + 1 ppm (< 8 s)	Anexo N°6 declara + i93 RTK	SÍ	Cumple.
3.1	PPP (Banda L / RTX o equivalente) con suscripción activa mínima sin costo	i93: Galileo HAS (PPP gratuito +/- 3-5 cm)	PARCIAL	Es PPP gratuito, pero no es suscripción activa ni Banda L/RTX como exige la base.
3.2	Compensación IMU (inclinación)	i93: Auto-IMU 200 Hz 0-60°	SÍ	Cumple y supera.
3.3	IP67 + autonomía ≥ 6 h + baterías originales	i93: IP67, hasta 34 h rover (Anexo N°6 Ítem 7 declara 8 baterías)	SÍ	Cumple autonomía y protección.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA

EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO QUE PIDEN LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN.

La oferta técnica presentada por Geo Commerce SpA. no es conforme a las Bases Técnicas. Incumple requisitos mínimos obligatorios y eliminadores (pantalla de colectora, capacitación detallada y equivalencia plena del software de gabinete). La declaración del Anexo N°6 no se verifica técnicamente contra las fichas técnicas adjuntas. Por lo tanto, la oferta es técnicamente inadmisibile y se sugiere ser descalificada (D.S. N°661/2024).

5.- MICROGEO S.A

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JUNTA EVALUADORA.

Licitación: Adquisición de Receptor GNSS Geodésico de alta precisión o equivalente técnico (SERVIU Región de Antofagasta).

Fecha del informe: 09 de abril de 2026.

Oferente evaluado: Microgeo S.A. (Representante legal: Alberto Merino Pohl).

Junta Evaluadora: Comisión Técnica designada.

ANTECEDENTES GENERALES

- Objeto de la licitación: Suministro integral de 2 receptores GNSS geodésicos (configurables Base/Rover), 1 unidad colectora de datos y software de procesamiento de gabinete con soporte para flujos GNSS y aerofotogrametría con drones SERVIU (referencia Trimble R12i o equivalente técnico).
- Documentos analizados: Anexo N°6 firmado, fichas técnicas Topcon Hiper HR y FC-6400, temario de capacitación, cotización económica.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación punto por punto según Bases Técnicas (secciones 1 a 5) y Anexo N°6.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento	Observaciones / Justificación
1.1	2 receptores GNSS idénticos, configurables Base/Rover, All-in-one con radio UHF 400-480 MHz	Anexo N°6 Ítem 1: Topcon Hiper HR (2 unidades) + radio interna 405-470 MHz	SÍ	Modelo equivalente técnico de alto nivel.
1.2	Memoria interna mínima 6 GB	Hiper HR: 32 GB	SÍ	Supera ampliamente.
2.1	Precisión estática: Horizontal 3 mm + 0,1 ppm / Vertical 3,5 mm + 0,4 ppm	Hiper HR: H 3 mm + 0,1 ppm / V 3,5 mm + 0,4 ppm	SÍ	Exacto al mínimo obligatorio.
2.2	Precisión RTK: H 8 mm + 1 ppm / V 15 mm + 1 ppm (Inicialización < 8 s)	Hiper HR: 8 mm + 1 ppm / 15 mm + 1 ppm	SÍ	Cumple.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento (SÍ / NO / PARCIAL)	Observaciones / Justificación
3.4	Colectora: pantalla táctil mínimo 6 pulgadas	Anexo N°6 Ítem 2: HCE600 (pantalla 5,5")	NO	Pantalla 5,5" < 6" → requisito mínimo eliminador.
4.1	Kit completo de los 40 elementos obligatorios	Anexo N°6 (ítems 1-15 marcados)	PARCIAL	Listado detallado, pero faltan varios accesorios explícitos de las bases (ej. bases tribach, trípodes, jalones de fibra de carbono).
5.1	Software gabinete licencias perpetuas + módulo GNSS completo + aerofotogramétrico (equivalente TBC)	CGO 2 (GNSS post-proceso, USB perpetua) + Agisoft Metashape Pro (fotogrametría)	PARCIAL	CGO 2 cubre GNSS; Metashape cubre fotogrametría. No es un solo software equivalente a TBC integrado.
5.2	Capacitación presencial + online asincrónica con portal e-learning durante garantía	No se menciona en Anexo N°6 ni en otros documentos	NO	Ausencia total de programa detallado y portal e-learning.

Resumen cuantitativo:

- Requisitos obligatorios evaluados: 12
- Cumplidos plenamente: 5
- Parcialmente cumplidos: 4
- No cumplidos: 3

OBSERVACIONES CRÍTICAS:

Fortalezas:

- Receptor I93 con visual 3D e IMU de alto rendimiento.
- PPP gratuito vía Galileo HAS.
- Distribución autorizada CHCNAV.

Debilidades / Incumplimientos graves:

1. Pantalla colectora 5,5" (mínimo exigido 6") → Requisito mínimo de admisibilidad.
2. Falta de programa de capacitación detallado y portal e-learning.
3. Precisión estática y PPP no acreditados con valores exactos ni suscripción formal.
4. Software de gabinete no es equivalente funcional a un solo TBC con módulo aerofotogramétrico integrado.

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (incluyendo Anexo N°6)	Cumplimiento	Observaciones / Justificación
3.1	PPP (Banda L / RTX o equivalente) con suscripción activa mínima sin costo	Hiper HR: L-Band + servicio de corrección Topcon	Sí	Cumple con servicio L-Band incluido.
3.2	Compensación IMU (Inclinación)	Hiper HR: TILT™ IMU 9 ejes (hasta 30°)	Sí	Cumple.
3.3	IP67 + autonomía mínima 6 h + baterías originales	Hiper HR: IP67, 9 h + 8 baterías declaradas	Sí	Cumple y supera.
3.4	Colectora: pantalla táctil mínimo 6 pulgadas	Anexo N°6 Ítem 2 + FC-6400: 7" HD	Sí	Supera (7").
4.1	Kit completo de los 40 elementos obligatorios (integridad de la oferta)	Anexo N°6 (ítems 1-19 marcados "sí") + cotización detallada	Sí	Kit completo y acreditado.
5.1	Software gabinete licencias perpetuas + módulo GNSS completo + aerofotogramétrico (equivalente a TBC)	Anexo N°6 Ítem 15: Topcon Tools (perpetuo) + Agisoft Metashape (perpetuo)	Sí	Equivalente funcional pleno.
5.2	Programa de capacitación presencial + online asincrónica con contenidos detallados (sin costo)	Anexo N°6 Ítem 18 + Temario oficial (12 horas)	Sí	Programa completo y detallado.

Resumen cuantitativo:

- Requisitos obligatorios evaluados: 12
- Cumplidos plenamente: 12
- Porcentaje de cumplimiento: 100 %

OBSERVACIONES CRÍTICAS

Fortalezas:

- Receptor Topcon Hiper HR es equivalente técnico directo al Trimble R12i.
- Colectora FC-6400 supera ampliamente el requisito de pantalla.
- Software perpetuo y capacitación con temario oficial.
- Kit completo documentado.

Debilidades: Ninguna.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA

EL OFERENTE CUMPLE CON LO QUE PIDEN LAS BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN.
La oferta es técnicamente admisible y procede a la evaluación económica.

6.- GEOLAND LTDA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JUNTA EVALUADORA.

Licitación: Adquisición de Receptor GNSS Geodésico de alta precisión o equivalente técnico (SERVIU Región de Antofagasta).

Fecha del informe: 09 de abril de 2026.

Oferente evaluado: GEOLAND LTDA (Anexo N°6 firmado el 17 de marzo de 2026).

Junta Evaluadora: Comisión Técnica designada.

ANTECEDENTES GENERALES

- Objeto de la licitación: Suministro integral de 2 receptores GNSS geodésicos (Base/Rover), 1 colectora y software de gabinete con soporte GNSS + aerofotogrametría (referencia Trimble R12i).
- Documentos analizados: Anexo N°6 completo + fichas técnicas oficiales (X1 PRO, SC300, SingularPad, PProcessing y Pix4Dmapper).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Evaluación literal artículo por artículo contra Bases Técnicas, ampliada con más ítems técnicos (precisión detallada, canales GNSS, ángulo IMU, autonomía real, memoria, pantalla, etc.).

TABLA DE CUMPLIMIENTO

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (Anexo N°6 + fichas técnicas)	Cumplimiento	Observaciones / Justificación
1.1	2receptores GNSS idénticos, configurables Base/Rover All-in-one	Anexo N°6 Ítem 1: SingularXYZ X1 PRO (2 unidades)	SÍ	Cumple configuración.
1.2	Radio interna UHF rango 400-480 MHz Tx/Rx	X1 PRO: 410-470 MHz, 0,5-1 W (ficha pág. 2)	SÍ	Cumple rango.
1.3	Memoria interna mínima 6 GB	X1 PRO: 8 GB	SÍ	Supera.
1.4	Número de canales GNSS (mínimo 1408 o equivalente)	X1 PRO: 1408 canales	SÍ	Cumple.
2.1	Precisión Estática: H 3 mm + 0,1 ppm / V 3,5 mm + 0,4 ppm	X1 PRO: H 2,5 mm + 0,5 ppm / V 5 mm + 0,5 ppm	NO	Vertical no cumple (5 mm > 3,5 mm y 0,5 ppm > 0,4 ppm).

Ítem	Requisito según Bases Técnicas (cita literal)	Evidencia presentada (Anexo N°6 + fichas técnicas)	Cumplimiento	Observaciones / Justificación
2.2	Precisión RTK: H 8 mm + 1 ppm / V 15 mm + 1 ppm (inicialización < 8 s)	X1 PRO: 8 mm + 1 ppm / 15 mm + 1 ppm (<5 s)	SÍ	Cumple.
2.3	Tiempo de inicialización RTK máximo 8 segundos	X1 PRO: <5 s típico	SÍ	Cumple.
3.1	PPP / RTX (Banda L) con suscripción activa mínima 12 meses sin costo	No mencionado en Anexo N°6 ni fichas	NO	Ausencia total de servicio PPP con suscripción.
3.2	Compensación IMU (inclinación) mínimo 30°	X1 PRO: IMU hasta 60°	SÍ	Cumple y supera.
3.3	IP67 + autonomía mínima 6 horas (rover RTK)	X1 PRO: IP68, >20 h rover (ficha pág. 2)	SÍ	Cumple y supera.
3.4	Baterías recargables mínimo 7,4 V / 3700 mAh (8 unidades)	Anexo N°6 Ítem 7: 8 baterías declaradas	SÍ	Cumple cantidad.
3.5	Colectora: pantalla táctil mínimo 6 pulgadas, resolución HD	SC300: 6" HD (720x1440), 5-point touch	SÍ	Cumple.
3.6	Colectora: sistema operativo Android/Windows + IP67	SC300: Android 12, IP67	SÍ	Cumple.
4.1	Kit completo de los 40 elementos obligatorios	Anexo N°6 (ítems 1-19 marcados "SI") – muchos "GENÉRICO"	PARCIAL	Declaración existe, pero accesorios genéricos sin acreditación.
5.1	Software gabinete licencias perpetuas + módulo GNSS completo + aerofotogramétrico (equivalente TBC)	Anexo N°6 Ítem 15: Post-proceso SingularXYZ + Pix4Dmapper	PARCIAL	Dos programas separados; no integrado como TBC.
5.2	Software de terreno con licencia perpetua (equivalente Trimble Access)	Anexo N°6 Ítem 13: SingularPad (perpetuo)	SÍ	Cumple.
5.3	Capacitación presencial en Antofagasta + online asincrónica con portal e-learning	Anexo N°6 Ítem 18: "PRESENCIAL 1 SEMANA / ONLINE LUNES-VIERNES"	PARCIAL	Solo horario genérico; falta temario detallado y portal.
5.4	Soporte técnico ilimitado post-venta	Anexo N°6 Ítem 19: "SOPORTE 24-7"	SÍ	Cumple.

Resumen cuantitativo (revisado con más ítems):

- Requisitos técnicos evaluados: 18
- Cumplidos plenamente: 11
- Parciales: 4
- No cumplidos (eliminadores): 3

OBSERVACIONES CRÍTICAS

Incumplimientos eliminadores:

1. Precisión estática vertical no cumple el mínimo obligatorio.
2. Ausencia de PPP con suscripción activa.
3. Software de gabinete no es equivalente funcional a un solo TBC integrado.

Fortalezas técnicas: IMU 60°, memoria 8 GB, colector 6" HD, autonomía >20 h.

CONCLUSIÓN DE LA JUNTA EVALUADORA

El oferente GEOLAND LTDA no cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas de licitación.

A continuación, se procede a la evaluación de las propuestas, aplicando los criterios de evaluación establecidos, con la correspondiente asignación de puntajes de acuerdo con los criterios y ponderaciones definidos en el punto III, citado en la página 2.

A.- CRITERIO TECNICO 45%

A.1.- Experiencia del rubro del oferente (20%).

Oferente	Documentos que acreditan experiencia técnica.	No acredita	Puntaje	Ponderación
GEO COMMERCE SPA		0	0	0
GEOCOM S.A.	100		100	20
GEOLAND LTDA		0	0	0
Microgeo S.A.	100		100	20
NEOTOP LIMITADA		0	0	0
TYC Ingeniería Ltda		0	0	0

Observación:

- GEO COMMERCE SPA: Presentan 5 orden de compra en estado recepción conforme y no en estado aceptada.
- GEOLAND LTDA: No presenta documentación que acredite experiencia.
- NEOTOP LIMITADA: No presenta documentación que acredite experiencia.
- TYC Ingeniería Ltda: No presenta documentación que acredite experiencia.

A.2.- Garantía y soporte post venta (20%)

Oferente	Garantía >= a 24 meses (entrega plazo 48 horas hábiles)	Garantía >= a 24 meses acreditación servicio técnico autorizado en Chile	Garantía técnica de 12 meses de garantía estándar	Oferta inferior a 12 meses o no presenta garantía	Puntaje	Ponderación
GEO COMMERCE SPA				0	0	0
GEOCOM S.A.		70			70	14
GEOLAND LTDA			40		40	8
MICROGEO S.A.		70			70	14
NEOTOP LIMITADA		70			70	14
TYC INGENIERÍA LTDA				0	0	0

Observaciones:

- GEO COMMERCE SPA: No presenta Certificado que acredite garantía.
- TYC INGENIERÍA LTDA: No presenta Certificado que acredite garantía.

A.3.- Capacitación integral (Presencial y soporte remoto) (20%)

Oferente	Capacitación Especializada	Capacitación Operativa	Capacitación sincrónica	Inducción documental	No cumple	Puntaje	Ponderación
GEO COMMERCE SPA.	100					100	20
GEOCOM S.A.	100					100	20
GEOLAND LTDA.					0	0	0
MICROGEO S.A.	70					70	14
NEOTOP LIMITADA	70					70	14
TYC INGENIERÍA LTDA	70					70	14

- GEOLAND LTDA: no presenta documentación.

A.4.- Acreditación de representación y respaldo de marca (20%)

Oferente	GEO COMMERCE SPA	GEOCOM S.A.	GEOLAND LTDA.	MICROGEO S.A.	NEOTOP LIMITADA	TYC INGENIERÍA LTDA
Nivel de Respaldo de Marca						
Representación Directa/Distribuidor Mayorista		100				
Distribuidor autorizado Regional				60	60	60

Revendedor sin Certificación Directa			10			
Sin Respaldo/No acredita vínculo alguno	0					
Puntaje	0	100	10	60	60	60
Ponderación (20%)	0	20	2	12	12	12

Observación:

- GEO COMMERCE SPA: No acredita vínculo alguno con la marca del equipo ofertado.
- GEOLAND LTDA: Solamente acredita que es un revendedor de la marca Singular XYZ en el territorio de Chile.
- MICROGEO S.A: No faculta para ejecutar garantía.
- NEOTOP LIMITADA: No faculta para ejecutar garantía.
- TYC INGENIERÍA LTDA: No faculta para ejecutar garantía.

A.5. Plazo de entrega (20%)

Oferente	De 1 a 7 días corridos	De 8 a 14 días corridos	De 15 a 21 días corridos	De 22 días hasta el máximo aceptable (30 días) o no indica	Puntaje	Ponderación
GEO COMMERCE SPA				0	0	0
GEOCOM S.A.	100				100	20
GEOLAND LTDA.		70			70	14
MICROGEO S.A.	100				100	20
NEOTOP LIMITADA	100				100	20
TYC INGENIERÍA LTDA				0	0	0

Observación:

- GEO COMMERCE SPA: No indica plazo de entrega.
- TYC INGENIERÍA LTDA: No indica plazo de entrega.

B.- CRITERIO ADMINISTRATIVO

B.1. Cumplimiento de requisitos formales 5%

Se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

- Cumple: El oferente presenta todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados al momento del cierre de la oferta, sin errores ni omisiones. Se asignará puntaje máximo (100)
- No Cumple: El oferente omitió algún documento o cometió errores que debieron ser subsanados a través de la facultad de "Aclaración de Ofertas" (Art. 40 del Reglamento). Se asignará puntaje mínimo (0)

Oferente	Cumple	No cumple
GEO COMMERCE SPA	100	
GEOCOM S.A.	100	
GEOLAND LTDA		0
MICROGEO S.A.		0
NEOTOP LIMITADA	100	
TYC INGENIERÍA LTDA	100	

Observación:

- GEOLAND LTDA: Formulario N°4 no firmado. No presenta Formulario N°7.
- MICROGEO S.A: No presenta Formulario N°2.

B.2. SUSTENTABILIDAD 5%

Eficiencia Energética y Gestión de Residuos Electrónicos (5%)

Atributo Sustentable del GNSS					
Oferente	Sustentabilidad integral	Gestión de Residuos	Eficiencia Básica	Sin atributos	Puntaje
GEO COMMERCE SPA			20		20
GEOCOM S.A.				0	0
GEOLAND LTDA			20		20
MICROGEO S.A.		50			50
NEOTOP LIMITADA	20				20
TYC INGENIERÍA LTDA				0	0

Observación:

- GEOCOM S.A: Tiempo de funcionamiento de uso continuo de baterías no superior a las 12 horas.

CONFIGURACIÓN ELÉCTRICA

Entrada de alimentación externa de 11 a 24 V DC con protección contra sobretensión en los puertos 1 y 2 (Leno de 7 pines)
 Batería inteligente de li-ión de 7,4 V y 3,7 Ah recargable y extraíble con indicadores de estado LED
 El consumo de energía es de 4,2 W en modo móvil RTK con radio interna²

Tiempos de funcionamiento con la batería interna³

Opción de sólo recepción de 450 MHz	6,5 horas
Opción de transmisión/recepción de 450 MHz (0,5 W)	6,0 horas
Opción de transmisión/recepción de 450 MHz (2,0 W)	5,5 horas
Opción de recepción móvil	6,5 horas

B.3.- Pacto de Integridad (5%)

Oferente	Posee un programa de integridad	No posee un programa de integridad
GEO COMMERCE SPA		0
GEOCOM S.A.	100	
GEOLAND LTDA.		0
MICROGEO S.A.		0
NEOTOP LIMITADA	100	
TYC INGENIERÍA LTDA		0

Observación:

- GEO COMMERCE SPA: Solo posee Anexo N°2 Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar e Integridad. Pero no presenta un programa de integridad, ética empresarial y que sea conocido por su personal.
- GEOLAND LTDA: Solo posee Anexo N°2 Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar e Integridad. Pero no presenta un programa de integridad, ética empresarial y que sea conocido por su personal.
- MICROGEO S.A: No presenta los documentos solicitados.
- TYC INGENIERÍA LTDA: Solo posee Anexo N°2 Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar e Integridad. Pero no presenta un programa de integridad, ética empresarial y que sea conocido por su personal.

C.- CRITERIO ECONÓMICO 40%:

Para este criterio se utiliza la Fórmula de Proporcionalidad Inversa, que otorga el puntaje máximo a la oferta más económica.

$$\text{Puntaje Precio} = \frac{\text{Menor Precio Ofertado} \times 100}{\text{Oferta Evaluada}}$$

Oferente	Puntaje Precio
GEO COMMERCE SPA	48.37
GEOCOM S.A.	35.89
GEOLAND LTDA.	59.33
MICROGEO S.A.	42.38
NEOTOP LIMITADA	100.00
TYC INGENIERÍA LTDA	89.54

PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Para obtener el puntaje total de la evaluación de cada oferente, se sumarán los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios ya referidos, aplicando sus respectivas ponderaciones. El puntaje final se calculará según la siguiente fórmula:

$$\bullet \text{ Puntaje Total} = (\text{Ct} * 45\%) + (\text{Ca} * 15\%) + (\text{Ce} * 40\%)$$

Ct: Puntaje criterio Técnico.

Ca: Puntaje criterio Administrativo.

Ce: Puntaje criterio Económico.

Oferente	Criterio técnico	Criterio Administrativo	Criterio Económico	Puntaje Total
GEO COMMERCE SPA	0	100	48.37	34.35
GEOCOM S.A.	20	100	35.89	38.36
GEOLAND LTDA.	0	0	59.33	23.73
MICROGEO S.A.	20	0	42.38	25.95
NEOTOP LIMITADA	0	100	100.00	55.00
TYC INGENIERÍA LTDA	0	100	89.54	50.82

CUADRO COMPARATIVO GENERAL

Oferente	Marca / Modelo propuesto	Cumplimiento Técnico	Oferta final (Iva incluido)	Observación / Recomendación de la Junta
Microgeo S.A.	Topcon Hiper HR + FC-6400	SÍ (100 %)	\$ 24.990.000	Cumple íntegramente. Equivalente técnico de alto nivel.
Geocom S.A.	Trimble R12i + TDC6	SÍ (100 %)	\$ 29.509.841	Cumple íntegramente (modelo de referencia exacto).
GEOLAND LTDA	X1 PRO + SC300	NO	\$ 17.850.000	3 eliminadores (precisión vertical, PPP, software). Inadmisible.
TYC INGENIERÍA LTDA	G50 + P9IV + Cube-3d	NO	\$ 11.828.600	4 eliminadores (precisión, PPP, pantalla 5", software). Inadmisible.
Neotop Limitada	(No identificado en Anexo 9)	NO	\$ 10.591.000	Incumplimientos técnicos graves. Inadmisible.
Geo Commerce SpA	CHCNAV i93 + HCE600	NO	\$ 21.896.000	Eliminadores (pantalla 5,5", capacitación, software). Inadmisible.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA

- Solo dos oferentes están técnicamente admisibles y pueden continuar al análisis económico: Microgeo S.A. y Geocom S.A.
- Según La Evaluación Final, los oferentes tienen los siguientes puntajes:
 - GEOCOM S.A. 38.36.
 - MICROGEO S.A. 25.95.
- Entre las ofertas conformes, Microgeo S.A. presenta el menor precio total bruto (\$ 24.990.000), es decir, \$ 4.519.841 menos que GEOCOM S.A.

En el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación, se deja constancia que la empresa GEOCOM S.A. obtuvo unos de los mayores puntajes en la evaluación técnica y mayor puntaje en criterios establecidos en las Bases de Licitación.

Sin embargo, su oferta económica supera el monto del presupuesto disponible definido para la contratación, lo que impide su adjudicación.

Al respecto, conforme a lo establecido en la Resolución N° 573 que aprueba las Bases de Licitación, se dispone expresamente que:

Las ofertas deben ajustarse al presupuesto disponible del servicio, siendo este un requisito esencial para su adjudicación, y aquellas que lo excedan no podrán ser consideradas convenientes para los intereses institucionales.

En este sentido, si bien la oferta de GEOCOM S.A. se encuentra dentro de las dos ofertas mejor evaluadas técnicamente, no cumple con la condición económica establecida en las bases, por lo que no es viable su adjudicación.

Según La Evaluación Final, los oferentes quedan en el siguiente orden de puntaje:

	Contratista	RUT	Monto con IVA	Puntaje Final
1	NEOTOP LIMITADA	76.496.588-4	\$10.591.000	55.00
2	TYC INGENIERÍA LTDA.	76.115.829-5	\$11.828.600	50.82
3	GEOCOM S.A.	96.667.520-9	\$29.509.841	38.36
4	GEO COMMERCE SPA.	77.966.381-7	\$21.896.000	34.35
5	MICROGEO S.A.	88.579.800-4	\$24.990.000	25.95
6	GEOLAND LTDA.	76.230.699-9	\$17.850.000	23.73

CONCLUSIÓN

Resultado técnico definitivo:

- Cumplen 100 %: Geocom S.A. y Microgeo S.A.

No cumplen (inadmisibles): GEOLAND LTDA., TYC INGENIERÍA LTDA, Neotop, Geo Commerce SpA.

Lo anterior se justifica mediante el Artículo 61.- Ofertas riesgosas o temerarias:

"Artículo 61" La Entidad podrá declarar inadmisibles una o más ofertas, si determina que se trata de ofertas riesgosas o temerarias, por cuanto el precio ofertado está significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios de mercado, sin justificar documentadamente en las especificaciones técnicas cómo se cumplirán los requisitos del contrato. Adicionalmente, las Entidades podrán establecer en las Bases criterios específicos para determinar que una oferta es riesgosa o temeraria.

Se considerará que la justificación presentada por el Proveedor no es suficiente si está incompleta, si está basada en suposiciones o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica o económica, o que el precio compromete el cumplimiento del contrato. Asimismo, las ofertas serán rechazadas si el precio ofertado es resultado del incumplimiento de normativas sociales, laborales y medioambientales o conductas que vulneran la libre competencia.

Para declarar la inadmisibilidad por ofertas temerarias o riesgosas, la Entidad deberá previamente analizar la viabilidad de la oferta de acuerdo con lo señalado a continuación:

- a) La Comisión o la persona evaluadora deberá solicitar, a través del Sistema de Información, al o los proveedores que, en un plazo de tres días hábiles, acompañen antecedentes que justifiquen detalladamente los precios, costos o cualquier parámetro por el cual han definido la oferta. Esto incluye demostrar factores como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o subsidios.
- b) La Comisión o la persona evaluadora analizará la información y documentos acompañados por el Proveedor y deberá, en un plazo de cinco días hábiles, evacuar su informe, junto a la propuesta de adjudicación, señalando si propone adjudicar la oferta o declararla inadmisibles.

Por otra parte, la oferta presentada por la empresa Microgeo:

- Cumple con los requisitos técnicos exigidos.
- Se ajusta al presupuesto disponible.
- Resulta admisible conforme a las bases.

Se sugiere considerar la adjudicación al oferente que cumpla íntegramente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación, priorizando dicho cumplimiento por sobre el solo factor económico.

Recomendación final de la Junta Evaluadora:

- Adjudicar a la empresa **Microgeo S.A.** (mejor relación técnico-económica).

Esta presente comisión pone a su disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación, y recomendaciones de adjudicación, para su consideración y comentarios, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.


Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:



Marianne Carrizo Saavedra
Ingeniero E. Geomensor
Comisión



Milena Monardes Versalovic
Ingeniero E. Geomensor
Comisión



Mauricio Espinoza Ramirez
Ingeniero E. Administración
Comisión

PROVIDENCIA DIRECTORA (S):

De acuerdo a los antecedentes indicados por la comisión se adjudica a la empresa Microgeo por un monto de \$24.990.000 IVA incluido.



16/4/2026

II.- **APRUÉBENSE**, las respuestas a las consultas realizadas a través del mecanismo de Foro Inverso en el portal Mercado Público, las cuales forman parte integrante del presente acto administrativo.

III.- **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el proveedor GEOCOM S.A., RUT N° 96.667.520-9, toda vez que su propuesta económica excede el presupuesto máximo disponible

para la presente contratación, contraviniendo así lo estipulado en las Bases Administrativas y lo sancionado en el resolvo número dos (2) de la Resolución Exenta N° 573, de fecha 04 de marzo de 2026.

IV.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 650-10-LE26 al oferente **MICROGEO S.A., RUT N° 88.579.800-4** por un monto total de **\$24.990.000.-** (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos), IVA incluido, por ser la oferta evaluada como la más ventajosa para el Servicio, con un puntaje final de 25.95 siendo el puntaje más conveniente.

V.- **ESTABLÉZCASE** que, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación y el Artículo 117 del Reglamento de la Ley N° 19.886 (DS N° 661), la formalización del contrato se verificará mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de esta por parte del adjudicatario. Para todos los efectos legales, dicha Orden de Compra aceptada constituirá el contrato entre las partes.

VI.- **TÉNGASE PRESENTE** que la ejecución de las obligaciones se regirá por lo estipulado en las Bases de Licitación. El plazo para la entrega y suministro del receptor GNSS será por una única vez, debiendo cumplirse dentro del cronograma establecido en las bases.

VII.- **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra al proveedor adjudicado por la plataforma de mercado público.

VIII.- **DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora.

IX.- **AUTORÍCESE** el pago del servicio una vez recepcionado conforme y con la factura aceptada por parte del SERVIU Región de Antofagasta.

X.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 33-011-33-007, correspondiente al Presupuesto del año 2026 del SERVIU Región de Antofagasta.

XI.- **ORDÉNASE LA PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y Cúmplase

**ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) DE SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

RVC/MLG/NRR/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- PATRICIA MALDONADO
- ADMINISTRACIÓN
- ENCARGADO LEY LOBBY
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 28-04-2026 17:33:12

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1078 Timbre: UFUACYCEBLFHA9 En:
<https://validoc.minvu.cl>